

# La Voz de Menorca

Número suelto 5 ets.

DIARIO REPUBLICANO

Año I.—Número 59.

SUSCRIPCIÓN (En la Isla, a' mes ptas 1'00  
Resto de España " 1'25  
Extranjero " 2'00

MAHON LUNES 10 DICIEMBRE 1906

REDACCION Y ADMINISTRACION  
INFANTA, 17—TELÉFONO, 26

## Iglesia y milicia

Toda la diferencia que hay entre la ley de separación de la Iglesia y el Estado francés y la «nonnata» ley de asociaciones española, lo mismo en el alcance que el proceso de implantación, me la explico yo comparando nuestra famosa ley de jurisdicciones de esta primavera con el nombramiento del deifrusista Picquart para ministro de la Guerra, con el encargo de reducir la jurisdicción militar no ya para los paisanos, que están fuera de su alcance, sino para los mismos militares en activo, los cuales en adelante habrán de ser juzgados por jueces civiles y con arreglo á códigos civiles en todos los casos en que la falta ó delito no sea de índole puramente militar; es decir que la jurisdicción y el código militar solo se aplicaran á actos, que cometidos por un paisano no constituirán delito.

Quando se anunció que el Gobierno radical francés preparaba esta modificación radicalísima del estado militar, hubo mucha gente que dudó de tal atrevimiento; y la duda se convirtió en negativa rotunda, cuando se añadió que Clemenceau pensaba en Picquart para alto ejecutor de sus propósitos civilistas. En Francia bastantes personas y periódicos, en el extranjero casi toda la prensa, sobre todo la alemana, consideró el nombramiento de Picquart como un desafío á la oficialidad francesa, cuyas consecuencias podrian ser funestas para el régimen republicano. No se acreditaban de gran penetración, ni siquiera de estar regularmente enterados de cosas bien conocidas, los que así auguraban.

Hace tiempo que abundan los síntomas directos de que en el espíritu de la oficialidad francesa se ha realizado un cambio. No ya los aristócratas y monárquicos, que quizás hayan soñado algun tiempo en el de Enrique I, con nuevas legiones de emigrados más amantes del régimen tradicional que de la patria republicana, pero hasta los republicanos tibios, que preferían la revancha á la libertad, y que hubieran aceptado á Ernesto I, á truke de no ir adelante en el camino de las reformas radicales. Todos han debido convencerse de que ni para emigraciones, ni para golpes de Estado hay atmósfera en la oficialidad francesa.

Quando á principios de este año stallarón las huelgas del Norte, sed vió á los generales y jefes ponerse con el mayor ánimo á la disposición de las autoridades civiles y acatar las disposiciones de éstas, que recomendaban la mayor paciencia y la más extrema mesura en la represión de los tumultos. Al cumplir con verdadera abnegación tales órdenes, los militares franceses hicieron un enorme servicio al Gobierno radical que navegaba entre dos escollos; la falta de energía ó el exceso de severidad.

Vino luego la revisión civil del proceso de Dreyfus; con la casación

—las sentencias militares, la reintegración con los ascensos que se creyeron debidos (Dreyfus á comandante, Picquart á general de división) y no hubo protestas colectivas; ni siquiera desaires individuales, que á nadie hubieran extrañado.

Pero aparte de estas demostraciones directas del cambio operado en el espíritu de la oficialidad, podía un hombre como Clemenceau penetrar el motivo del cambio, apreciar su solidez y obrar en consecuencia. Cuando en un país como Francia puede el Estado separarse de la Iglesia cuya hija predilecta fué durante tantos siglos la nación, y esto sin trastornos, sin persecuciones de arriba, ni insolencias de abajo ¿quién duda de que la sociedad ha sufrido un cambio completo, del cual solo es parte mínima la entera sumisión de una clase social al poder civil, al poder de toda la sociedad? El sentimiento religioso es más potente en el individuo y en la colectividad que el sentimiento nacionalista, y el espíritu militar no es en los pueblos modernos sino una manifestación parcial del nacionalismo. No se necesita ser un gran sociólogo, ni un gran político para afirmar que un Estado que puede desprenderse de la tutela religiosa, está por encima de todo espíritu de profesión y de clase; y puede también afirmarse que Estado que no es capaz de sobreponerse á los intereses, prejuicios ó unidades de una clase, de una profesión, no tiene fuerzas para prescindir de la tutela religiosa, cuando activa ó pasivamente con tal tutela está conforme gran parte de la masa nacional.

Per eso es cosa muy natural que el Estado francés capaz de sacudir la tutela de la Iglesia se crea con toda la fuerza necesaria para imponer á sus instituciones militares el carácter que estime más conveniente para la adaptación de esas instituciones al régimen político y social que se proponga desarrollar. Y es igualmente natural que el Estado Español, incapaz de resistir á los antojos de una clase, fracase en sus vanos alarides de independencia religiosa.

La oficialidad francesa en pequeño, como los católicos franceses en grande, han cedido á la influencia del medio ambiente, á la presión de una opinión nacional bastante ilustrada para saber que se puede ser pueblo religioso sin que el Estado tenga una religión, y que se puede ser nación asegurada en su independencia y territorio sin que el elemento militar predomine en la vida política y mucho menos en la social. Esa opinión es el magnífico resultado de treinta y cinco años de constante y acajada educación popular; pues aunque en muchas cosas haya tropezado la tercer república francesa, en una sola ha tenido constancia y acierto; y esa ha valido por todas. A su política pedagógica deben los franceses ser hoy con más solidez que nunca la nación primera del mundo; y sin héroes que siempre co-

bran muy caros sus efímeros servicios, sin guerras que suelen ser calamidades finales aunque deslumbran al pronto, hoy es Francia el árbitro de la paz mundial en la política internacional; así como en la política interior es el modelo al que, quieran que no, tendrán que adoptarse todos los pueblos civilizados.

JENARO ALAS.

## La crisis del ministerio Lopez Domínguez

Nuestro corresponsal en Madrid nos telegrafió á su debido tiempo la noticia de una extensa información publicada por *La Correspondencia de España* sobre los motivos que produjeron la crisis del ministerio Lopez Domínguez.

La información firmada por X de X, gran conocedor de los asuntos palaciegos; es en extremo sabrosísima y de ella entresacamos á gunos párrafos que son verdaderamente sabrosísimos.

«Para entrar ya en la cuestión política, *La Correspondencia de España*, como resultado de una intormación, salida según parece de un alto personaje palatino, dice entre otras cosas que la corona no ha hecho nada absolutamente que pueda decirse que estorbara la conducta radical del Gobierno; que don Alfonso conocía perfectamente sus deberes y la responsabilidad del gobierno

Que el Rey tenía toda su confianza puesta en el gobierno y la corona le dejó en amplia libertad de acción.

Ahí están los señores López Domínguez y conde de Romanones; ellos podrán ratificar si todo lo afirmado es cierto.

Tan cierto es esto, que S. M. negóse á leer la real orden sobre matrimonio civil del conde de Romanones, quien se la quería dar á conocer, pero el Rey atajándole dijo:

—No la quiero conocer, porque si la conociera intervendría en asunto que cae de lleno en la esfera del gobierno; envíala á la *Gaceta* y ya la verá entonces.

En cuanto al proyecto de ley de asociaciones el señor Dávila invitó á S. M. á que se enterase del articulado; pero S. M. se negó hasta que fuese aprobado por el Consejo y tuvo conocimiento de este proyecto, pues, cuando debía tenerlo.

Don Alfonso lo estudió y autorizó con su firma, por cierto que después de firmado dijo el ministro:

—Ahora solo falta que las Cortes lo ratifique.

A lo cual el Rey replicó con viveza:

—De lo primero no puedo responder porque las Cortes son autónomas para votar los proyectos de ley y yo no sé si se opondrá ó no con su voto; pero lo segundo lo garantizo, porque así como con mi firma que acabo de estampar he autorizado lo primero, queda garantido con ella sobradamente lo segundo.

Y aún puede añadirse á esto que el

Rey, dándole un a palmada en el hombro al señor Dávila, añadió:

—Solo deseo que las Cortes le den tantas facilidades para este proyecto como las que yo le he dado, para que las Cortes lo sancionen con su voto, que yo lo sancionaré con mi firma.

Estos antecedentes que son ciertos y seguramente exactos, demuestran que el gobierno tenía en Palacio toda clase de apoyo para su obra.

Lo que no era deber del Rey era meterse en zureir voluntades entre los prohombres del partido liberal.

El general López Domínguez no habló nunca al Rey de disensiones dentro de la mayoría; por el contrario, le manifestó que se hallaba unida y que contaba con sus votos en absoluto, y que tanto los moretistas como los monteristas estaban conformes.

Quando el general Lopez Domínguez hubo de hacer alusión á una pequeña discrepancia en el orden de discusión, dijo que no tenía importancia, y que los diarios que procuraban abultarla no expresaban la realidad.

Don Alfonso le habló de la contingencia de divergencias políticas, y el general replicó con viveza:

—No hay este temor; tengo la certeza de que la mayoría votará unánime con el gobierno.

Todo esto sucedió pocos días antes de que el señor Sánchez Guerra presentara su proposición incidental, y como á las nueve de la mañana de aquel día se habló de ello en el despacho con el Rey, el general López Domínguez dijo á Su Majestad.

—Espero que esta proposición de los conservadores no servirá para otra cosa que para demostrar que la mayoría están con el gobierno.

Mientras esto decía, en Palacio sabían que los señores Montero Ríos y Moret no eran partidarios de la ley de Asociaciones, y por esto acordaron en principio dejar el asunto para mejor ocasión, porque el señor Canalejas expuso sin rodeos que, ó se discutía la ley al día siguiente ó podían buscar otro presidente.

Así las cosas, vino la sesión en que el señor Moret mostró su disconformidad ante el gobierno, y como éste hubiera dicho que contaba con los votos de la mayoría se presentó la proposición incidental de los amigos del conde de Romanones para que se votara.

Así pudo ir el general López Domínguez á Palacio y decir al Rey:

Señor; La mayoría acaba de votar unida, compacta, como un solo hombre, dando el gobierno un amplio y unánime voto de confianza.

Los reyes no deben poner en duda las palabras de sus ministros, y S. M. se limitó á responder:

—Me alegro mucho, mi general, y le ratifico desde luego mi absoluta confianza. Con ella continuará usted mientras cuente con las Cortes, pues es mi norma de conducta ser rey respectuoso con el Parlamento y jamás saldré del cumplimiento estricto de los deberes constitucionales. Que sea enhorabuena, repito, y hasta mañana, mi general.

El general López Domínguez se había equivocado sin duda alguna, al apreciar como favorable el resultado de la sesión del Congreso.

El señor Moret, cuando se enteró de lo que había dicho al Rey el presidente del Consejo, fué cuando escribió su carta, que más bien era un mensaje á S. M.

Llegó á Palacio el general López Domínguez el día de la crisis y antes de hablar de otra cosa cruzó breves frases con el monarca, acerca de la futura sesión y el general parece que condensó sus impresiones expresando que no ocurriría dificultad alguna por estar compacta y unida la mayoría, conforme lo demostraba la votación última.

Entonces no sería muy extraño que el Rey diese á leer al general López Domínguez la carta del señor Moret, diciéndole que este último no opinaba lo mismo.

¿Censuró el general López Domínguez al señor Moret?

Baste decir que presentó la dimisión de todo el gabinete, añadiéndose que Don Alfonso le dijo:

—Mi general: No hace muchas horas le expuse muy claramente que usted contaba con mi absoluta confianza y que con ella contaría mientras contara con la del Parlamento, pero yo hago la política que el Parlamento me traza y no puedo inclinarme por la de grupo alguno porque esto sería inclinarme á favor de determinada tendencia personal. Consultaré con los jefes de estos grupos, y decidiré, lamentando muy de veras cuanto sucede, y que yo en manera alguna podía imaginar.

Salió el general de la regia cámara, donde tuvo ocasión de escuchar la frase siguiente:

—No olvide usted, mi general, que este estado de cosas no ha nacido dentro de Palacio; y sólo ha entrado aquí sin haberle llamado; no es de la corona el pleito, sino exterior, pleito que le han enviado y que no tiene más remedio que estudiarlo y resolverlo.

Don Alfonso tuvo que estudiarlo, vieron las consultas y S. M. no pudo elegir más que á aquellos que representaban la mayoría de la mayoría, y éstos no podían ser más que los señores Montero Ríos y Moret.

Porque el señor Canalejas representaba la minoría de la mayoría, de modo que designar al señor Canalejas hubiera sido como convertirse el Rey en absoluto.

Don Alfonso ha llamado al poder al señor Moret, porque entendía que no era llegada la hora de renunciar á la política liberal; por que representa una fuerza parlamentaria; porque el señor Moret se apoya en la representación del mayor núcleo del partido liberal.

Termina ésta información diciendo:

¿Tiene la culpa el Rey de que la verdad de lo que existía llegase á Palacio por encima del gobierno, ni protocolos y sin formalidades.

Esto sería en todo caso tema de discusión política, pero no puede ser tema de debate constitucional.

#### EN FRANCIA

### El discurso de Clemenceau

Del *Diario Universidad*:

Decíamos días pasados que los triunfos parlamentarios, desde que

se constituyó el nuevo Gabinete francés, pertenecía íntegramente á los ministros socialistas, y singularmente á Briand, que según el «Gil Blas» había inspirado recelos al jefe del Gobierno.

El silencio de éste no podía ser duradero. Clemenceau á hablado ya, y lo ha hecho con ese rigor y nitidez que le son peculiares, con esa intensa convicción de razones que acalla á la opinión y desconcierta al adversario. En la primera parte de su discurso ha desmentido que entre Francia é Inglaterra existía ningún secreto acuerdo militar, pero si íntimas afinidades y simpatías, que pudieron identificarlas en momentos de peligros.

Cuanto á la política interior no ha sido menos expresivo y contundente, respondiendo á cuantos epigramas y objeciones se lo han dirigido, señalando de paso el criterio que seguirá el Gobierno en la cuestión religiosa. En previsión de lo que pueda ocurrir el 11 de Diciembre, Clemenceau ha ordenado que prosiga el inventario de las iglesias para saber la naturaleza é importancia de los bienes que han de pasar al dominio de las comunas. Con este motivo los elementos reaccionarios han extremado su campaña de excitación, que si ha tenido eficaz resonancia en Plonignean, Lannenfret, Querien y otras localidades, en el resto del país se prosiguen las operaciones del inventario o sin grandes dificultades. Las palabras de Clemenceau sobre este punto no pueden ser más categóricas:

«Me decís que no debo emplear el Ejército en estos menesteres (de los inventarios)... Yo emplearé la fuerza armada para hacer respetar la ley: la hice respetar por los huelguistas sediciosos; la haré respetar por los católicos que se rebelen.»

Relacionando esta actitud enérgica con los proyectos de dictadura personal que los clericales le atribuyen, y de las supuestas rivalidades con Briand, que «Gil Blas» lanzó á volar y que nosotros comentamos recientemente, Mr. Clemenceau ha añadido:

«Ya habéis visto que mi dictadura no es muy peligrosa. Solo se ejerce en el mantenimiento de la legalidad. Estad seguros de que haré respetar la ley de la separación. Por lo demás, vosotros mismos habéis recogido y comentado las ex celentes palabras de monsieur Briand, que en la Cámara ha ido todo lo lejos que es posible—y algunos creen que demasiado lejos—en el camino de la conciliación. Sus palabras las hago mías... Y permitidme añadir que mis actos los hace él suyos, es decir, al mismo tiempo que nosotros interpretamos la ley en el más amplio y favorable sentido para la libertad religiosa, creemos que los católicos no deben aprovecharse de esta tolerancia para violar la ley y contrariar el texto legislativo que les garantiza esa libertad.

»Eso estad seguros de que no lo toleraremos. Al efecto, he comunicado órdenes severas. Se me ha dicho que en algunas iglesias se encontraban los hombres armados de fusiles. Pues bien; yo he ordenado. Si se emplean los fusiles contra los soldados franceses, que los soldados empleen sus fusiles contra los rebeldes. Esto he dicho y esto sostengo. Mi actitud está adoptada... He ordenado á todos los prefectos que vengán á París; les he recomendado extrema prudencia; he

discutido con ellos los procedimientos que debían emplear para no tener que acudir á las represiones de la fuerza... Esto es mi crimen, este el crimen de mi dictadura y, gracias á ella, el 12 de Diciembre votada la ley de separación, podréis continuar con perfecta libertad la práctica del culto. Habéis anunciado la revolución; habéis dicho que entraríais en el país á sangre y fuego. ¡Pues bien; no se producirá ninguna catástrofe! La Ley de separación es una ley liberadora que va á funcionar normalmente, y confío en que no se renovarían las tentativas de guerra civil producidas á instigación de vuestros amigos con pretexto de los inventarios.»

Y Clemenceau ha terminado su discurso con estas vibrantes palabras:

«Ha llegado el momento de obrar, y os digo muy alto y claro que el gobierno no será vencido. Tengo el honor de saludaros.»

Deliberadamente nos hemos detenido en traducir con amplitud los anteriores pasajes de tan vigoroso discurso. ¿Cuál ha sido el efecto producido por esas palabras en el Vaticano?

### Propaganda antiolercal

#### El «meeting» de Ciudadela

Los elementos liberales de Ciudadela respondiendo al movimiento surgido en toda España contra el imperio clerical, contra la reacción imperante, tuvo el buen acuerdo de iniciar la campaña que en este sentido repercutirá en breve por toda Menorca.

Una ley reguladora de un cumplimiento, que á todo ciudadano se le exige, sujetando á las congregaciones religiosas al fuero de una reglamentación, á las prescripciones de un articulado que se convierte en Ley ha valido amenazas de los clericales en el Parlamento lanzadas por hombres que su situación política, como el propio Maura, les debiera vedar el lanzarlas para no ser la mofa y el escarnio en el extranjero. Una ley, que nada es, que nada significa, cual la Ley de Asociaciones en proyecto, merece los honores de la protesta de aquellos que se cruzaron de brazos ante las vergüenzas coloniales, ante la Ley de Jurisdicciones y la de unas cuantas señoras que corren jadeantes en busca de firmas por los colegios haciendo firmar á inocentes criaturas y por los asilos á infelices asiladas.

Unas señoras, que propietarias, aumentan el alquiler del hogar que habita la familia obrera que firme en sus convicciones, se niega á dar complicitad á la mogigatería clerical, conforme ha sucedido en Ciudadela y que señoras se ven muy dispuestas á arrojar de su casa á las criadas si se negasen á la petición que casi es mandato cesarista.

¡Qué nota más edificante y que respeto á la conciencia agena!

Pedid á esas señoras su cooperación por la libertad al oprimido, para un movimiento nacional, cuyos fines se encaminen á la prosperidad de la patria, y sus arrestos hombrunos de que dan prebas estos días, con sus meetings en señoriales mansiones donde la mujer del hombre público se convierte en mujer pública, decidida, entusiasta, se trocarán por la mujer que sonrojada, sino encolerizada, os dirá «que la mujer no debe

meterse en esas cosas que solo son cosas de hombres».

Precisaba responder contra ese movimiento, contra esa noria, que cada vuelta que da sirve para lanzar mayores males sobre nuestro suelo y con éxito feliz ha comenzado ya. En Menorca ha nacido en Ciudadela, repercutirá en Mahón dentro de breves días con un acto análogo y á través de la isla se irá oyendo la voz del pueblo liberal que quiere vivir al unísono de los pueblos modernos y no en pleno siglo XVII merced á la gran cultura de unas cuantas señoras y al espíritu calculista de la gente de iglesia.

Una lluvia torrencial caía á la hora anunciada para dar principio al meeting y á pesar de ello el salón de actos del Casino «Diez y siete de Enero» llenóse de bote en bote.

A las nueve el Sr. Febré dió por comenzado el acto hablando á continuación los Sres. Manent y Orbitg.

Los discursos de ambos oradores fueron de análisis del principio religioso, de sus luchas, de sus rencores. Censuraron al clericalismo imperante, causante de los males que afligen á la patria y abogaron por la lucha contra semejante enemigo.

La concurrencia aplaudió frenéticamente á los oradores en el transcurso de sus discursos.

La bandera anticlerical se izó ayer de nuevo en Menorca y sabrá acreditar la existencia de un pueblo liberal y democrático ante los ojos de España entera.

### Crónica local

En el «Casino de Obreros de Unión Republicana» tuvieron lugar en las noches del sábado y la pasada dos lucidos bailes de sociedad que vieron concurriridísimos.

En las oposiciones celebradas últimamente en Madrid, para ingreso en el cuerpo de faristas, ha obtenido uno de los primeros números, después de brillantes exámenes, el estudioso joven D. Sebastián Pons Vives, hijo de nuestro particular y distinguido amigo el torrero de la Isla del Aire, de éste puerto, D. Gabriel Pons.

De todas veras felicitamos á la familia del agraciado joven, deseando á éste prosperidades en su nueva carrera.

El pasado sábado á las tres de la tarde fondeó en este puerto amarrando sus cabos en la boya de Cala Figuera el magnífico yach á vapor norteamericano «Honor» procedente de Niza, á bordo del cual viaja Mr. J. Pulitzer, propietario del importante periódico de Nueva York «The New York Herald». Mr. Pulitzer es ciego y para poder dormir necesita el vaiven del buque; así es que pocas veces pasa el «Honor» las noches en puerto.

El temporal impidió el propio sábado la salida del yach haciéndose éste á la mar en la mañana de ayer.

Anoche en el Teatro Principal tuvo lugar el estreno del drama en tres actos original de Joaquín Dicenta *Aurora* del cual dimos á conocer á nuestros lectores alguna escena el pasado jueves.

El exceso de original nos impide dar cuenta de ella, cosa que haremos mañana pero por hoy podemos adelantar que su estreno fué un éxito ruidoso de los que dejan recuerdo.

En la mañana de ayer salió a hora de itinerario el vapor correo "Isla de Menorca" para Ciudadela, Alcudia y Barcelona, viéndose precisado a tener que regresar a nuestro puerto a las pocas horas de su partida, en la imposibilidad de poder efectuar operaciones en Ciudadela causa la gruesa mar reinante en aquella zona.

Ordenándose más tarde que la correspondencia fuese conducida por tierra, a las cuatro de la tarde emprendió de nuevo viaje para Alcudia y Barcelona, en cuyo primer punto quedó detenido, siéndole probable salga esta tarde para Barcelona.

Esta noche a las ocho la corporación municipal celebrará sesión ordinaria de primera convocatoria.

A las nueve y media de esta mañana y procedente de Barcelona en viaje directo, ha fondeado en el sitio de costumbre el vapor correo «Menorquin», conduciendo le balija, algunos pasajeros y variada carga.

Serán muy pocos los habitantes de Baleares que no tengan participación en la lotería, más ó menos.

Desde el que se juega 10 céntimos hasta los que interesan 1.000 ptas. en un sólo número.

Hasta el día de hoy por las Administraciones de loterías de esta provincia y por conducto de la Administración de Hacienda se han hecho los siguientes pedidos de billetes.

Palma: Administración núm. 1, 106 billetes; A. núm. 2, 25; A. núm. 3, 38; A. núm. 4, 134; A. núm. 5, 46; A. núm. 6, 10; A. núm. 7, 21 y A. núm. 8, 30 billetes.

Mahón: Administración núm. 1, 16 billetes y A. núm. 2, 35.

Administración de Ciudadela 6 billetes.

Administración de Inca 34.

Administración de Ibiza, 16; A. de Manacor, 16; A. del Pont d'Inca, 9; A. de Sta. María, 5; A. de Sóller, 27; A. de Felanig, 11 y A. de Sineu, 6 billetes.

El total de billetes asciende a 591 que hacen 591.000 ptas.

Esta cantidad, que podemos llamar oficial, es muy respetable.

Muchos billetes que se juegan en esta provincia han sido adquiridos en Administraciones de Madrid, Barcelona, Valencia y otras poblaciones.

Veremos si la pícara suerte nos devuelve con creces estos miles de pesetajas.

Relación de los pasajeros salidos ayer para Alcudia y Barcelona en el vapor correo «Isla de Menorca».

Para Alcudia.—D. Germán Aisis; Bartolomé Gomila; María Sureda; Francisco Orfila; Esteban Ferrer: un sargento; José Bergale, Juan Bennisar; Ana Ribot; un cabo; José Calafell y señora; Lorenzo Cloquells; Margarita Caimaris.—Total, 14.

Para Barcelona.—D. Pedro Bauthelier; Francisco del Pozo; J. Enseñat; Luis Meras; Fernando Esponesa; un teniente; Carlos Barsutell; Carlos Vieytes; Juan Albeita; Juan Carucana; un señor capitán y dos niños; Cándido Alonso, Diego Pons; José Ramis y señora; Mariano Salas y señora; Rodrigo Gil; Ernesto Pons; José Pons; María Mancip y hermana; María Oliva; Dolores López; Camila Llorca; Luis Medrano; Juan Izquierdes; José Calvo; Sebastián Taltavull.—Total, 33.

Llegados en la mañana de hoy procedentes de Barcelona, a bordo del «Menorquin».

D. Juan Monjo; Juan Coll; Miguel Amengual; Joaquín Torres; Bartolomé Huguet; Juana Rico; Saturnino Puras é hijo; José Andreu; José Serra; Benito Orfila; Pedro Mir;

Francisco Utger; Catalina Bagur; Serafina Magin.—Total, 15.

El pasado viernes marchó en el Menorquin el distinguido dibujante D. Francisco de Cidón, catedrático que fué de dibujo en este Instituto, con objeto de tomar posesión de idéntica cátedra en el Instituto de Reus.

En los días 27, 28, 29 y 30 del actual mes, se celebrará en Madrid una Asamblea Nacional, encaminada al mejoramiento moral, intelectual y social de los sordomudos y de los ciegos españoles.

A esta Asamblea se le ha concedido carácter oficial por real orden del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de 10 de Septiembre del año actual.

Aneja a la Asamblea habrá una Exposición de objetos, obras, útiles y aparatos relacionados con la enseñanza literaria, artística é industrial de los sordomudos y de los ciegos.

Si no surgen entorpecimientos y dificultades internacionales, el Banco de Estado de Marruecos empezará a funcionar al principio del año próximo.

La Comisión encargada del examen de los Estatutos los ha aprobado ya.

Francia ha nombrado consejero a M. Dupascur, y España a D. Benito Guillermo Rolland.

En Vigo ha fallecido el que fué fundador y director del popular periódico «El Independiente», ilustrado periodista D. Angel Varela Gómez.

A su hermano B. César, corresponsal en ésta del «Noticiero de Vigo» damosle nuestro más sentido pésame.

Telegrama de «La Marítima»:

Alcudia 10, 9'00. «Isla Menorca» suspendió salida antes concluir carga; avisaremos salida.—Oliver Qués.

A la hora de cerrar esta edición se nos participa que en la mañana de hoy ha arribado a nuestro puerto un vapor de nacionalidad italiana completamente decantado a uno de sus costados a causa de haberse amontonado en la carga que conducía.

Sorprendido en alta mar por el temporal y a causa del fuerte balanceo que las olas le imprimían realizase la aglomeración de carga a un costado habiendo podido llegar a nuestro puerto tras grandes trabajos.

**Los sabañones** se curan en 24 horas con la **POMADA ADROVER** Precio: 2 reales caja.—De venta en todas las Farmacias.—Depósito: Droguería Mahonesa de Valls y Pons, Mahón.—Al por mayor: J. Adrover, farmacéutico—Gandia.

**SERVICIO TELEGRÁFICO** de LA VOZ DE MENORCA

En el Congreso.—Discurso de Salmerón. Madrid 8, 1'20.

En la sesión del Congreso ha seguido la discusión promovida por la crisis.

El señor Salmerón ha pronunciado un fuerte discurso considerando que ella fué debida a la intromisión de elementos palatinos que en íntima relación con el Vaticano y a instancias de este hubieron de imposibilitar la

vida del gobierno produciendo la crisis que equivalía a acabar con la Ley de Asociaciones.

El señor Salmerón ha ido puntualizando cargos contra Palacio, armándose un gran escándalo en el Parlamento por las protestas de los monárquicos.

En el Parlamento alemán.—Weyler y las reformas.

Madrid 8 1'20.

Telegrafían de Berlín que en el Parlamento alemán ha sido ratificado el convenio internacional de la Conferencia de Algeciras para las cuestiones de Marruecos.

El ministro de la Guerra, general Weyler, hablando hoy de las reformas de su departamento ha manifestado que retirará cuantas tenía en proyecto el general Luque, añadiendo que lo primero que piensa poner en práctica es un medio de arbitrar recursos con destino a los talleres de Trubia.

Se ha mostrado partidario de que se aumente el sueldo a los oficiales.

En el Senado.—La escuadra francesa.

Madrid 8, 2'40.

El ministro de Estado ha declarado hoy en el Senado que franceses y españoles desembarcarán en Tanger igualdad de fuerzas para la acción pacificadora.

De Cádiz telegrafían que ha llegado a aquella capital el Almirante Touchard posesionándose del mando de la escuadra francesa, la cual ha comenzado a hacer los preparativos de marcha. Hoy zarpará con rumbo a Tanger.

**LOS SUCESOS DE PAMPLONA** Telegrama oficial.—Por la Ley de Asociaciones

Madrid 10, 1'10.

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido el siguiente telegrama:

Oficial.—Pamplona. Comité liberal democrático y Junta provincial republicana, visitado gobernador por Ley Asociaciones diciendo manifestantes que hoy católicos no representan toda Navarra.

El origen.—La manifestación

Madrid 10, 1'10.

El origen de la visita de los liberales al gobernador es debido a las bravatas de los clericales que en sus telegramas protestaban en nombre de toda Navarra contra la Ley de Asociaciones.

Ayer mañana y en imponente manifestación fueron los liberales a protestar del dictado «toda Navarra» ante el gobernador civil. Al frente de la manifestación figuraba el señor Lacourt, director del periódico republicano «El Porvenir de Navarra».

**La manifestación disuelta.—La Marsellesa.**

Madrid 10, 2'40.

Terminada la visita al gobernador y disuelta la manifestación un grupo compuesto de un centenar de radicales marchó por las calles vitoreando a la libertad y a la República. Frente al Circulo integrista se repitieron los vivas sazonados con gritos de fuera entablándose a los pocos momentos una lucha entre radicales y reaccionarios oyéndose varios disparos de arma de fuego. Un sacerdote fué apaleado. La guardia civil hubo de separar a los contendientes logrando disolver el grupo radical.

Reorganizándose.—Periódico apedreado.

Madrid 10, 2'40.

La noticia de la refriega ha acabado de soliviantar los mismos formándose una nueva manifestación que ha recorrido las calles principales de Pamplona entonando la «Marsellesa» y el «Himno de Riego». La ciudad se encuentra desamparada de agentes.

Los manifestantes al pasar frente a la redacción del «Diario Navarro» descargaron una lluvia de piedras sobre el edificio no dejando cristal sano.

A última hora telegrafía el gobernador que reina tranquilidad en aquella capital.

El temporal.—Noticias de Valencia

Madrid 10, 2'40

Se reciben noticias de bastantes capitales dando noticias de que reina un fuerte temporal. En Gijón y en Avila han caído copiosas nevadas haciendo un frio cual jamás se recuerda. El Cantábrico está imponente habiendo causado grandes pérdidas a los pescadores.

En Valencia el temporal ha sido horrible causando numerosas desgracias. Un rayo mató al campanero de la iglesia del Carmen mientras volteaba las campanas.

El Turia ha experimentado una fuerte avenida inundando los huertos de la ribera.

En El Cañabal, el Grao y los pueblecillos próximos a Valencia que se dedican a la pesca reina horrible zozobra por los pescadores a quienes sorprendió el temporal en alta mar. Sábese que algunas barcas pesqueras han naufragado.

El el puerto de Valencia han entrado de arribada numerosos vapores.

**Cotización oficial**

Madrid 9 de Diciembre

4 <sup>o</sup> interior	81'75
5 por 100	99'95
Banco España	440'00
Tabacalera	399'50
París a la vista	09'35 a 09'30
Londres id.	27'63 a 00'00

DON CARLOS MOYSI Y SEURET, Juez municipal Letrado de esta ciudad, encargado del despacho de primera instancia y su Partido, por defunción del que lo servía.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado á solicitud del procurador D. Guillermo Goñalons en representación de don Pedro Mir y Mir, de esta vecindad, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de su hermana germana D.<sup>a</sup> Magdalena Mir y Mir, se anuncia la muerte sin testar de esta, acaecida en la finca San Pedro del término de la villa de Mercadal el día diez y seis de Junio próximo pasado, siendo de estado soltera é hija legítima de los consortes difuntos D. Pedro Mir y Mercadal y D.<sup>a</sup> Teresa Mir y Febrer; y que dicho D. Pedro Mir y Mir es hermano germano de la referida finada. En su consecuencia se cita y llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que el indicado don Pedro Mir y Mir y los también hermanos germanos D.<sup>a</sup> Juana, D. Juan, D.<sup>a</sup> Mariana y D.<sup>a</sup> Teresa Mir y Mir, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado dentro el término de treinta días, bajo apercibimiento si no lo verifican de paralles el perjuicio consiguiente.

Dado en Mahón á seis de Diciembre de mil novecientos seis.—Ante mí.—Ldo. Juan Trémol.

#### AYUNTAMIENTO DE MAHON

##### Beneficencia

El día 27 del actual á las 11 y media tendrá lugar en éstas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de leña á los Establecimientos de Beneficencia durante el año 1907 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos los 100 Kgros. y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja municipal como fianza provisional 75 pesetas que depositará el rematante en concepto de fianza definitiva.

##### Modelo de proposición

D.... vecino de.... según cédula personal núm.... que acompaña enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de leña á los Establecimientos de Beneficencia durante el año 1907 se ofrece con entera sujeción á aquellos por la cantidad de (en letras) ....., pesetas..... céntimos los 100 Kilogramos

##### Fecha y firma del proponente

Lo que anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón á seis de Diciembre de mil novecientos seis.—El Alcalde Presidente, José M.<sup>a</sup> Mercadal.

\*\*\*

El día 27 del actual á las 12 tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta del suministro de carne á los Establecimientos de Beneficencia durante el año 1907 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la can-

tidad de diez céntimos menos en kilogramo del precio de plaza y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja municipal como fianza provisional doscientas pesetas que depositará el rematante en concepto de fianza definitiva.

##### Modelo de proposición

Don....., vecino de..... según cédula personal núm..... que acompaña enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de carne á los Establecimientos de Beneficencia durante el año de 1907 se ofrece hacer dicho suministro con entera sujeción á aquellos por la cantidad de (en letras) céntimos menos en kilogramos del precio de plaza.

##### (Fecha y firma del proponente).

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón á seis de Diciembre de mil novecientos seis.—El Alcalde-Presidente, José M.<sup>a</sup> Mercadal.

\*\*\*

##### Beneficencia

El día 27 del actual á las 11 tendrá lugar en éstas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de pan á los Establecimientos de Beneficencia durante el año 1906 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos céntimos de peseta menos en kilogramo del precio de fábrica y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja municipal como fianza provisional doscientas cincuenta pesetas que depositará el rematante en concepto de fianza definitiva.

##### Modelo de proposición

Don..... vecino de..... según cédula personal núm..... que acompaña enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de pan á los Establecimientos de Beneficencia durante el año de 1907 se ofrece hacer dicho suministro con entera sujeción á aquellas por la cantidad de..... (en letras) .....céntimos menos el Kmo. de pan y el Kmo. de panecillos del precio de fábrica.

##### Fecha y firma del proponente

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón á seis de Diciembre de mil novecientos seis.—El Alcalde Presidente, José M.<sup>a</sup> Mercadal.

\*\*\*

El día 27 del corriente mes á las diez de la mañana tendrá lugar en la caseta n.º 11 situada en la Plaza de la Pescadería de esta ciudad, la subasta para el arriendo durante el año 1907 de los puestos de venta de carnes números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16 y 17 establecidas en aquélla, por medio de pregones y en un solo remate con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

El tipo de subasta será el siguiente:

Caseta n.º	Ptas.
2	836'00
3	758'00
4	558'00
5	586'00
6	454'00
7	307'00
8	164'00
9	164'00
15	161'00
16	188'00
17	289'00

y no se admitirá ninguna postura que baje de dichos tipos.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores constituir previamente en depósito en la Caja municipal como fianza provisional el cinco por ciento del importe ó valor total del tipo de cada caseta, debiendo el rematante á los diez días de hecha la adjudicación á su favor, aumentarlo en concepto de fianza definitiva hasta el veinte por ciento de la cantidad en que le haya sido adjudicada la caseta.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Mahón 7 Diciembre de 1906.—El Alcalde Presidente, José M.<sup>a</sup> Mercadal.

#### LA INDUSTRIAL MAHONESA EN LIQUIDACION

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 26 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde, en el local de la fábrica, para dar cuenta á los señores accionistas, de que la Fabril Mahonesa, ha rescindido el contrato de arriendo de dicha fábrica, que termina en Febrero, y acordar en su vista, lo que se crea conveniente.

Si en el espresado día no se reuniese suficiente número de acciones, queda convocada la Junta para el siguiente á la misma hora, tomándose acuerdo sea cual fuera el número de concurrentes.

Mahón 21 Noviembre de 1906.—Por la Comisión liquidadora, Juan Fons.

Imprenta de Francisco Fábregues á cargo de Miguel Ribé

## Abrigos Impermeables

Marca Neptuno y León pegados y cosidos

De paño sin goma

### CHRISTIAN

Se fabrican en todas las formas que se deseen.

Para muestras y precios dirigirse al Representante en Menorca, D. Juan T. Vidal,—Doctor Orfila, 10 y en Ciudadela á D. Antonio Alzina.

Precios limitadísimos.

## Meeting del Gran Premio de Paris

### Resultados:

PRIMERA JORNADA:—Premio del Consejo General Peugeot  
Llegó el primero:—Pottier con bicicleta

SEGUNDA JORNADA:—Premio de Francia Peugeot  
Llegó el primero:—Friol (campeonato de Francia) con bicicleta

«Match-Francia» contra el Extranjero Peugeot  
Llegaron: primero Friol y segundo Ellegaard los dos con bicicleta

TERCERA JORNADA:—GRAN PREMIO Peugeot  
Primero:—Krammer con bicicleta

El triunfo completo ha sido de esta Gran Marca Francesa.

Agente exclusivo: L. Miquel Preto  
Arravaleta, 18—MAHÓN

NOTA: Muy en breve esta casa tendrá á disposición de sus clientes, algunas de estas bicicletas que tantos lauros ha conquistado.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, etc., ejecutados con la máquina

##### Doméstica bobina central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

## MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis

Mahón—José Casado-Castillo 56

La Compañía fabril Singer

CONCESIONARIOS ESPAÑA

ADCOCK Y C.<sup>a</sup>

Sucursal en la provincia

de las islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II